



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 28

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, siendo las **once** horas con **treinta y seis** minutos, del día **once** de **marzo** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 26**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de febrero del 2020; y, **Número 27**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 7 de marzo del 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 18; y se adicionan la fracción XV al artículo 18, así como un Capítulo XVIII denominado “Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Tecnología” comprendido por el artículo 89 QUÁTER, a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*

*2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV y se adiciona una fracción XV, recorriéndose la actual para ser fracción XVI del artículo 4º, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.*

*3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se sirvan realizar las acciones necesarias con la finalidad de dar pronta solución a la problemática del denominado "Puente Roto", localizado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como hacer público los razonamientos que motivaron la falta de reparación de la obra referida.*

*4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se trasfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la operación de un Centro de Convivencia Familiar.*

*5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción IV; 18, párrafo 1; 19, fracciones II y III; 29, fracción II; y 30 BIS, fracciones XIII y XIV; y se adicionan la fracción IV al artículo 19, el artículo 20 BIS y la fracción XV al artículo 30 BIS a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*

*6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en coordinación y con base a su capacidad presupuestaria, establezcan tertulias históricas en las principales plazas de todos los municipios del Estado, a fin de que se fomente el amor a la patria, a partir de conocer las fechas históricas señaladas en el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **MANUEL CANALES BERMEA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2020, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 26**, para las observaciones que hubiere en su caso. ----- -

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 7 de marzo del año 2020, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 27**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ULISES MARTÍNEZ TREJO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Campeche, circulares recibidas el 9 de marzo del actual, comunicando la clausura del Primer Período de Receso, la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo del 2020, quedando como Presidente el Diputado Merk Lenin Estrada Mendoza.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Secretario de la Contraloría del Municipio de Tampico, oficio número SCO/157/2020, recibido el 5 de marzo del presente año, remitiendo documentación relativa a la Entrega-Recepción Intermedia, llevada a cabo en la Secretaría de Tránsito y Vialidad de ese Ayuntamiento.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, oficio número SCT-04182/2020, recibido el 2 de marzo del año en curso, remitiendo documentación relativa a la Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación de Ingresos Generales de la Secretaría de Tesorería y Finanzas de ese Ayuntamiento.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio número PRES/009/2020, recibido el 6 de marzo del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2019, del citado municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio recibido el 26 de febrero del presente año, comunicando la sustitución del Secretario de la Junta de Gobierno de ese Congreso, asumiendo dicho cargo el Diputado Roberto Erales Jiménez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 10, recibida el 6 de marzo del actual, comunicando la elección de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, oficio número CMA/005/2020, recibido el 26 de febrero del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, del citado organismo.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio número MPT/TES/054/2020, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo informes financieros consolidados de la COMAPA Municipal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De diversos ciudadanos, escrito fechado el 6 de marzo del actual, proponiendo a este Pleno Legislativo, acción legislativa de carácter popular o ciudadana, por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y 34 de la Ley de Participación Ciudadana, se turne a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para que verifiquen los requisitos de procedibilidad de la iniciativa. -----

----- “De diversos regidores del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, oficio recibido el 4 de marzo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones de hechos que pudieran constituir responsabilidad de servidores públicos de ese Ayuntamiento.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para efectos del artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d), de la fracción VI del artículo 156 y se adiciona el artículo 158 Bis a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de que realice las acciones necesarias para garantizar que se realicen las licitaciones y mecanismos necesarios para compra de medicamentos y materiales médicos para abastecer los centros hospitalarios del país; y de la misma manera, se garantice la eficaz y eficiente aplicación de los recursos públicos en estas transacciones.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica el artículo 211 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V y se adicionan la fracción VI, recorriéndose en su orden la actual fracción VI para pasar a ser fracción VII del Artículo 270, así como un inciso e) a la fracción II del Artículo 304 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 66 Quinquies de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en materia sindical a efecto de que se respeten de manera plena los derechos de todos los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que quienes aspiren a ocupar cargos de dirigente no se vean impedidos para participar por estar limitados a la antigüedad que al efecto se determina en el reglamento.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas al C. Rómulo Garza Martínez, para que regrese el Programa “Comedores de Bienestar Comunitario” en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Bienestar Social** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el cual se reforma por adición la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 10; se reforma la fracción II, del artículo 23; se adiciona un último párrafo a la fracción VIII del Artículo 24; y se adiciona el Artículo 28 Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 18; y se adicionan la fracción XV al artículo 18, así como un Capítulo XVIII denominado “Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología” comprendido por el artículo 89 QUÁTER, a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***XIV y se adiciona una fracción XV, recorriéndose la actual para ser fracción XVI del artículo 4º, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañera Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa, medios de comunicación que nos acompañan, sean todos bienvenidos. Los compañeros de MORENA, Carmen Lilia Canturosas, Leticia Sánchez Guillermo, lo decimos con mucho respeto y mucha responsabilidad, con la información que tenemos al alcance el día de hoy, estoy totalmente en contra de la aprobación del dictamen, la finalidad de esta reforma lo tenemos todo muy claro, es la expropiación de la tierra para realizar un proyecto turístico, que se dice o dicen sustentable entre comillas, ¿qué significado tiene esto?, sin contar el agravio y el abuso que se representa en la mayoría y a veces en los dueños de estos terrenos, significaría una gran inversión, una gran cantidad de dinero para estudios de viabilidad, para estudios de impacto ambiental, para proyecto de obra, construcción y sobre todo, muchísimo dinero en la estrategia y promoción de publicidad para este desarrollo, en tiempos que supuestamente el Gobierno dice que no tiene dinero. Esto suena realmente incongruente e ilógico, por lo incongruente es sin duda que teniendo tantos destinos turísticos Tamaulipas como pueblos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mágicos, playas, montañas y una reserva de la biósfera que es patrimonio de la humanidad, teniendo ríos y destinos turísticos completamente olvidados, el dinero vaya nuevamente a proyectos que es totalmente nuevo, sin ni siquiera saber cómo se va a desarrollar, porque lo digo claro, ustedes dicen que esta iniciativa dictaminada en menos de una semana no es por encargo, pues yo estoy seguro que sí y si estoy equivocado y una vez expropiado el terreno aquí, aquí se los voy a recordar, como dijo mi compañera Olga ¿por qué no dicen de una vez qué terreno y qué es el proyecto que se va a realizar?, ¿de dónde provienen los recursos y cuál es el impacto económico que esto generaría?, porque ¿no nos conviene más invertir en lo que ya está realizado y tenemos totalmente en abandono? Una vez más lo digo desde aquí de la tribuna compañeros con congruencia, con valor y con esencia a nuestra labor como Diputados, no me voy a cansar hasta repetir y decirlo que nuestro jefe, nuestro jefe es el pueblo de Tamaulipas. Luchemos realmente por la gente tamaulipeca y por los intereses del pueblo tamaulipeco. Una vez más lo digo fuerte, lo digo claro, ¡Nadie por encima del pueblo tamaulipeco! Gracias compañera.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 25 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.** En



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de su competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se sirvan realizar las acciones necesarias con la finalidad de dar pronta solución a la problemática del denominado "Puente Roto", localizado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como hacer público los razonamientos que motivaron la falta de reparación de la obra referida.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación y amigos que nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva, hace algunas semanas tuve el honor de hacer uso de esta máxima tribuna para exponer ante ustedes la problemática del llamado “Puente Roto” en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, la referida obra ubicada en la entrada al Puerto y corredor industrial de Altamira, que a su vez constituye la principal vía de acceso a la zona sur del Estado y a los que a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pocos meses de haberse inaugurado sufrió graves daños en su estructura, por lo que se deshabilitó debido a los altos riesgos que representaba para los usuarios. A pesar de la importancia y la ubicación de la referida obra, a lo largo de casi diez años pase a ser una obra de la federación, el gobierno federal no destinó los recursos necesarios para su reparación. Sin embargo, derivado del señalamiento hecho por esta representación popular y las gestiones del Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, se logró que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignara a la Administración Portuaria Integral de API la cantidad de 200 millones de pesos para reparación del “Puente Roto” en Altamira. Lo anterior, es producto de la estrecha colaboración entre los poderes del Estado para resolver un importante e histórico problema de infraestructura urbana en la zona sur de Tamaulipas. Desde esta alta tribuna el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expresa su reconocimiento al Ciudadano Gobernador de nuestro Estado en materia de gestión de recursos, porque sin duda en este tema se traduce y se refleja en mejores condiciones para las y los tamaulipecos. Compañeras y compañeros Diputados, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura votaremos a favor del dictamen que nos ocupa, a fin de que se exhorte a las autoridades federales competentes para que la cantidad asignada a la reparación del “Puente Roto” se aplique a la brevedad posible y realmente cumpla con la función



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y el beneficio de los altamirenses y de toda la zona sur del Estado, muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se trasfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la operación de un Centro de Convivencia Familiar.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción IV; 18, párrafo 1; 19, fracciones II y III; 29, fracción II; y 30 BIS, fracciones XIII y XIV; y se adicionan la fracción IV al artículo 19, el artículo 20 BIS y la fracción XV al artículo 30 BIS a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Por último, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, da cuenta del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en coordinación y con base a su capacidad presupuestaria, establezcan tertulias históricas en las principales plazas de todos los municipios del Estado, a fin de que se fomente el amor a la patria, a partir de conocer las fechas históricas señaladas en el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor** y **3 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El domingo y el lunes próximo pasado fueron días históricos y muy significativos para las mujeres. El domingo celebramos el “Día Internacional de la Mujer”, con marchas monumentales que se replicaron en muchos países del mundo y el lunes el éxito del movimiento nacional de “Un Día Sin Nosotras”, constituyó un día histórico que más allá de su trascendencia social representa un punto de inflexión en la historia moderna de México para erradicar la violencia en contra de nosotras las mujeres. Es cierto que en la Ciudad de México y en algunos lugares del país hubo algunas manifestaciones indebidas de desorden por parte de algunas mujeres que participaron en las marchas del domingo y sin el afán de justificarlas, sin duda su actitud es el reflejo de un grito desesperado y de hartazgo por la pasividad y la simulación de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

políticas que el gobierno federal supuestamente ha implementado para erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro país. En la actualidad no basta con legislar con perspectiva de género, como está de moda, válgame la expresión, es momento de señalar con energía los graves riesgos que más allá de la ley aún enfrentamos las mujeres en México, me refiero a todos aquellos actos de abuso y negligencia de violencia o de ataque, escenarios que en la vida cotidiana aún marcan con pena y dolor la vida de miles de mujeres en nuestro país. En México las mujeres seguimos siendo víctimas de la violencia y del menosprecio, nuestro más sentido reclamo, se pretende mitigar y acallar al más puro estilo de la vieja escuela, de las falsas promesas populistas, prueba de ello es el decálogo en contra de la violencia hacia las mujeres que como si fuera una aspirina nos ofreció el Ejecutivo Federal hace poco, para darnos la esperanza de que nos vamos aliviar pronto de este cáncer que tantas vidas y víctimas ha dejado durante el último año en nuestro país, miles de mujeres asesinadas, niñas violentadas, mujeres acosadas, maltratadas y desaparecidas en el mar de la impunidad. A las mujeres no nos van a dar atole con el dedo, basta ya de mentiras, en realidad el verdadero decálogo es el siguiente: Primero. No hay agenda nacional de género definida por parte del Gobierno Federal; Segundo. Existe un incremento exponencial de feminicidios en México; Tercero. Cancelación del programa de estancias infantiles que tanto ha afectado a las madres trabajadoras; Cuarto. Disminución del apoyo a refugios y centros de víctimas de la violencia; Quinto. Ya no hay recursos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para fundaciones que apoyan a mujeres con cáncer; Sexto. Eliminación de la Fiscalía Especial para Delitos y Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; Séptimo. Cancelación de apoyos para las mujeres rurales; Octavo. Niñas y adolescentes con cáncer ya no tienen medicamentos ni tratamientos; Noveno. Recortes a programas de apoyo a mujeres; Décimo. Eliminación de programas para ayudar a mujeres emprendedoras. Ese es el verdadero escenario desalentador que recibimos las mujeres en el marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer” y del Movimiento de “Un Día Sin Nosotras” en México; esto es, que aunque no se justifica provoca la ira y la reacción desesperada de muchas mujeres que se sienten impotentes ante esta lamentable realidad y la falta de apoyo por parte del Gobierno Federal, esto es lo que nos mantiene en pie de lucha, lo que nos alienta a seguir demandando un alto a la violencia contra la mujer y mayor apoyo para nuestras más sentidas causas, esto es lo que nos duele, pero nos llena de valor para seguir exigiendo respeto a nuestra dignidad. ¡Seguiremos siendo valientes siempre, pero anhelamos libertad! Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Si me permiten compañeros de la Mesa Directiva les suplico que no corra mi tiempo, levante la mano para comentar y responder a la compañera que me antecedió. Por no sé qué ves, volvemos a decirles, el Grupo Parlamentario de MORENA que no traten de politizar, que no traten de engañar y que no traten de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

jugar con la población, con la gente. Si bien el Grupo Parlamentario de MORENA está siempre de lado de los más vulnerables y en este caso de las mujeres con políticas públicas que llegan directo a la gente, sin intermediarios, tal vez eso es lo que tanto les duele que ya no pueden manosear el dinero como lo hacían. MORENA, el Gobierno Federal está con programas apoyando desde la base, no vamos a poder reconstruir el tejido social sino es a base de educación y a eso le está apostando el Gobierno Federal. Los invito compañeras y compañeros a que nos enfoquemos aquí, en nuestro Estado. Les pregunto ¿qué lugar ocupa nuestro Estado en feminicidios?, ¿qué lugar ocupa nuestro Estado en secuestro?, ¿qué lugar ocupa nuestro Estado en impunidad? De eso, de eso es de lo que tenemos que encargarnos y nos debe de preocupar porque somos Diputados locales. Gracias compañera Susanita. La diferencia compañeros ahora, es que hay libertad de expresión, ha aumentado el feminicidio pero no de ahorita de hace años, pero ahora hay libertad de expresión, lo dijo el creador de la escultura de la efigie que está frente a Bellas Artes, efigie del padre de la democracia de Francisco I. Madero, que fue pintada por las feministas y su creador pidió que no fuera limpiada, que fuera dejada así manchada, como muestra de las luchas feministas, de las luchas de la sociedad, esa es la diferencia ahora que no se reprime a nadie para que se manifieste. En ese sentido, estamos muy a favor de las luchas feministas, de las luchas de las mujeres, por que merecemos las mujeres pero también merecen los hombres que hoy en día son asesinados muchos más hombres que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mujeres. Yo no pido solo para las mujeres, pido igualdad compañeros hombres, porque también ustedes merecen un trato digno; yo no pido solo para las mujeres, pido que haya para cada quien lo que merece, igualdad, porque ese es un derecho humano. Ustedes los hombres mueren más asesinados hoy en día, casi el doble que las mujeres, la diferencia es que a ustedes los matan de un balazo y a nosotros nos violan, nos torturan y luego nos matan, contra eso es contra lo que tenemos que luchar, y solo lo lograremos unidos, no echando culpas compañeros, es cuanto en este tema. Continuo ahora sí a mí asunto general, Diputadas y Diputados, auditorio, representantes de los medios de comunicación. El pasado sábado 7 de marzo del presente año, en cumplimiento al mandato constitucional de reciente reforma, el titular del ejecutivo concurrió ante este Pleno Legislativo, a hacer entrega del cuarto informe del estado que guarda la administración pública de nuestra entidad federativa. Por mandato constitucional, corresponde a este cuerpo colegiado en su carácter de representante popular efectuar un profundo análisis de este documento, revisar que se ajuste a la ley, al Plan Estatal de Desarrollo y a las demás disposiciones legales vinculatorias. Nosotras y nosotros como Diputados, tras realizar este análisis emitiremos los juicios de valor y políticos que nos merezca el informe. Hace días me cuestionaba la prensa mi opinión del informe, les dije que me reservaba mi opinión hasta conocerlo a detalle, le concedemos el beneficio de la duda, pero por respeto al pueblo que representamos seremos muy puntuales en su análisis y juicio. De igual manera y siempre en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

observancia a la ley, es preciso citar a comparecer en la modalidad de pleno o en comisiones, a los funcionarios públicos de la administración estatal de mayor relevancia por la materia bajo su responsabilidad, para que a partir del documento general y de los informes particulares de sus dependencias que deben remitir a este Poder Legislativo se lleve a cabo la glosa del informe. El pueblo tiene legítimo derecho y necesita saber a detalle el quehacer de las dependencias y entidades del gobierno, qué hicieron con los recursos públicos que se les asignaron, y el cumplimiento de los planes, metas y objetivos. Como Grupo Parlamentario de MORENA, por la vía de esta coordinación ha propuesto a la Junta de Coordinación Política un Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante este Poder Legislativo a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, al Fiscal General de Justicia, a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar Social, para una glosa exhaustiva de su quehacer como titulares de estas dependencias, ya que la seguridad pública y el desarrollo social es responsabilidad de estas dependencias y sus titulares dejan mucho que desear y evidentemente no han cumplido con sus responsabilidades. Es preciso reconocer que las materias a cargo de sus titulares son asignaturas pendientes por parte de la administración y que se deben de hacer los cambios de timón necesarios, para corregir la prestación de estos servicios fundamentales, así que hoy entraremos en materia, aquí los esperamos, para que de cara al pueblo expliquen lo que han



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hecho con el dinero de las tamaulipecas y los tamaulipecos y sobre todo lo que han dejado de hacer, lo que le deben a todos los tamaulipecos, pues hay mucha tela de donde cortar y de una vez se los advertimos, las comparecencias no serán un día de campo, no tendrán de nuestra parte preguntas a modo, ni de balones de pechito para rematar, deberá ser un auténtico ejercicio democrático de rendición de cuentas, de información, de transparencia y de responsabilidad. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación y público presente. A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo a esta tribuna a expresar nuestra posición en relación al “Día Internacional de la Mujer”, conmemorado el pasado 8 de marzo, expresamos nuestro total apoyo a las mujeres tamaulipecas de México y de todo el mundo, somos solidarios a sus causas y sus luchas, somos empáticos con sus demandas, su coraje e indignación por las lacerantes diferencias en el trato a las mujeres en relación con el trato a los hombres. También somos empáticos con su indignación por las injusticias que diariamente se cometen contra mujeres y niñas, por el único hecho de serlo, por eso entendemos, comprendemos y nos sumamos a sus enérgicas protestas, a sus demandas de justicia las que hacemos también nuestras ante los horribles hechos de violencia y de barbarie contra mujeres y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

niñas, violencia física, psicológica, sexual, laboral, familiar que se expresa a veces silenciosamente y que va hasta casos graves de lesiones y feminicidio. Es momento que la sociedad y nosotros como parte de ella cobremos conciencia del determinante papel de la mujer en todas las actividades de la vida humana, lo que quedó de manifiesto en México el pasado lunes 9 de marzo con el paro nacional de las mujeres, pero también es muy oportuno mencionar que la manifestaciones de protesta de las mujeres se dieron en un marco de respeto absoluto por parte del Gobierno Federal. Nuevamente reitero nuestra atenta convocatoria a que se dejen ya de oportunismos políticos y no quieran llevar agua a su molino, estamos de acuerdo y seguiremos estando en que la mujer se manifieste en todo momento, por todos los medios posibles que marche, que paren, pero por nuestra parte es obligatorio también generar las condiciones para su empoderamiento, ¡ni una mujer más violentada, ni una mujer más violada, ni una más desaparecida o asesinada, ni una mujer menos, las queremos a todas, las queremos vivas, seguras, respetadas, fuertes y empoderadas! Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación. Tres principios políticos y conductuales como ciudadanos de bien guían la actuación pública y privada de los militantes de MORENA, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. En tal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

virtud, el pasado 4 de marzo del presente año, nos enteramos mediante una publicación virtual del medio informativo 24 siete, que en días recientes llegaron a las oficinas del CONALEP en todo el Estado de Tamaulipas, paquetes que se contenía miles de boletos de una rifa denominada sumando voluntades por ellos, cada boleto con valor de 50 pesos, se mencionaba que dependiendo del plantel y del nivel del puesto, cada trabajador estaba obligado a vender entre 70 y 130 boletos, para la rifa del próximo 24 de mayo del año en curso, por lo que cada trabajador estaría aportando un estimado de 3,500 a 6,500 pesos a la rifa, la cual según la fuente informativa cuenta con tiraje de 75 mil boletos, por lo que al final de la colecta se estarían reuniendo cerca de 3'750,000.00 menciona la publicación. Que al momento de recibir sus talones los trabajadores de la dependencia en mención eran advertidos de no mencionar al CONALEP, como organizador o beneficiario y decir que sólo se trataba de un apoyo con causa social, acorde a lo establecido en la citada publicación de acuerdo a las diversas denuncias de los trabajadores estas irregularidades se han suscitado presuntamente desde el arribo del Director Administrativo Licenciado Adolfo Antonio Pastor Paz, señalando que ya han sido presentadas sendas denuncias en contra de este funcionario por ejercicio abusivo de funciones, nepotismo y contratación de aviadores, resaltando que quienes se han atrevido a denunciar estos hechos han sido despedidos, razón por la cual los trabajadores viven con miedo a represalias. En ese sentido hemos encontrado otras publicaciones de diferentes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

medios informativos, en las que se mencionan titulares como el siguiente, el CONALEP de Tamaulipas, corrupciones, aviadores, nepotismo y sueldos abusivos. Compañeras y compañeros, los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario de MORENA, preocupados por tanta indignación solicitamos la intervención del órgano de control interno que corresponda de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para dar seguimiento a las presuntas denuncias que han sido presentadas, para que en caso de que el funcionario público en mención resulte responsable de los hechos que se le imputan se proceda acorde a lo que a derecho corresponda. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, emite lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva, hace algunos años a los directores para poder ser Director de un CONALEP tenían que hacer un examen porque es federal, tenían que ir hacer un examen en la Ciudad de México y que la Ciudad de México, aprobara si estaba apta la persona para ser Director de un CONALEP, yo no sé si ahorita en esta etapa se siga con el mismo proceso. Estoy de acuerdo en lo que dice el compañero que esa es una sinvergüenzada de los CONALEP’s de aquí de Tamaulipas, pero si el Secretario o el Director de los CONALEP’s a nivel estatal tuvo que pasar un estado en la Ciudad de México para poder ser apto, pues ahí está el gobierno federal que le quite eso y aquí el gobierno estatal que lo propuso también que lo quiten. Porque sí es algo que lastima la economía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de todos los ciudadanos, todos los estudiantes y todos los padres de familia de los CONALEP´s. Entonces mi intervención es, porque no estoy ahorita, ya soy maestra jubilada, entonces no sé exactamente si todavía están en la misma situación, pero si esa cuestión del gobierno federal, que tome cartas en el asunto el gobierno federal, pero si es cuestión del gobierno estatal, pues que tome cartas del gobierno estatal y el Secretario de Educación Pública. Porque esto, el dejar que siga haciendo estas cosas es únicamente avalar las sinvergüenzadas de una persona en detrimento de la economía de los que trabajan y de los que estudian en el CONALEP, gracias.” -----

----- Continuando en este apartado, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, señala lo siguiente:-----

-----“Sí, gracias, nada más para aclarar solamente el comentario de la compañera, este sí hoy en día el CONALEP, los COBAT, los ITACE´s, hoy en día el COBAT, CONALEP, ITACE es el Gobierno del Estado quien está a cargo y entonces son los responsables, gracias.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, con el permiso de la Mesa Directiva. Uno de los pilares fundamentales en que se basa el sistema institucional del estado mexicano en materia de derechos humanos, sin duda alguna, es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, el cual se replica en las entidades federativas y en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los municipios. Es así que el DIF Tamaulipas precedido por la Señora Mariana Gómez, es una institución de profundo sentido humano, es la unión de voluntades al servicio de las niñas, niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y de todas y cada una de esas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. En razón de lo anterior, se entiende que la atención que brinda el DIF Tamaulipas adquiere relevancia fundamental en el desarrollo social de cada comunidad del estado, en donde se atiende de manera regular a los distintos sectores de la población vulnerable, representa también en la mayoría de los casos la única opción para dar solución a los problemas de índole familiar. Por eso como Presidenta de la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Juventud, aplaudo el trabajo coordinado para gestionar con el gobierno estatal y el INFONAVIT donde se liberaron créditos de familias del Programa “Nuestros Niños, Nuestro Futuro” dando cumplimiento a las estrategias trazadas para crear un nuevo proyecto de vida con un sinnúmero de oportunidades que les ayudan a mejorar su calidad de vida. En Movimiento Ciudadano, apoyaremos todo lo bueno para las y los tamaulipecos. Pero también señalaremos y haremos propuestas que construyan para mejorar las ideas que así lo requieran, del mismo modo extendiendo una felicitación al DIF Tamaulipas por la reciente inauguración del Centro de Autismo Tamaulipas, CATAM, el primer centro público escolarizado dedicado al autismo en México y el cual garantizará el desarrollo pleno de niñas y niños con autismo. Serán beneficiados aquellos menores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

entre 2 y 8 años en una etapa inicial, así como también sus familias. Compañeras y compañeros los invito a que como en estos casos la causa sea siempre Tamaulipas y nuestra gente, gracias, es cuanto.”-----

----- Posteriormente, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados vengo a hablarles desde el lado de las familias incluyentes, del lado de las familias que vivimos y recorreremos una larga ruta por lograr que estos ángeles que llegan a nuestras vidas, vivan una vida en plenitud. Vengo a hablarles por estos niños, estos niños que viven en este mundo que aún no está plenamente listo, pero que avanza, avanza en reconocer la luz que traen a nuestras vidas todos estos seres maravillosos. Y la verdad es que quienes hemos vivido esta ruta y esta brega, estamos felices cuando llegan políticas públicas como este Centro de Autismo que recién acaba de inaugurar el Sistema DIF y el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Lo más triste que vivimos quienes hemos pasado por las rutas de las familias incluyentes es la incertidumbre, la incertidumbre de no tener un diagnóstico claro y preciso de qué es lo que pasa con nuestros hijos, la incertidumbre de no estar seguro cómo lograremos que estos seres maravillosos logren vivir con independencia en este mundo que cada vez es más complejo. La verdad aplaudo a la Presidenta del Sistema DIF por haber inaugurado este Centro de Autismo de Tamaulipas, porque esto nos va a ayudar a que a todas estas familias y a que la sociedad tamaulipeca les quede



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

claro que el autismo no es una tragedia, que la tragedia es la ignorancia que a veces vivimos quienes habitamos en este mundo. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- A continuación el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, refiere lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, de los asistentes en este recinto, los medios de comunicación, compañeras, compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas expresa nuestro reconocimiento a la mujer mexicana y en especial a la mujer tamaulipeca. En nuestro país y en nuestro Estado vemos con mucha preocupación el incremento que presentan los casos de violencia social, principalmente en contra del género femenino, por ello respaldamos totalmente los movimientos a favor de la mujer expresados el pasado 8 y 9 de marzo, movimiento sin precedente que son un llamado al Estado mexicano, son una clara expresión de la realidad que vivimos. Desde esta tribuna manifiesto mi solidaridad con la mujer tamaulipeca, estamos de acuerdo con las expresiones que demandan justicia, que motivan a las mujeres a realizar todo tipo de manifestaciones para hacerle ver a la autoridad que aquí están y México y Tamaulipas que atienda la problemática que afecta directamente a las mujeres. Como Legislador me preocupa el gran rezago histórico que tenemos en materia de atención a la mujer, principalmente a las mujeres que viven en zonas de alta marginación o en aquellas en las que no cuentan con los servicios que el Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mexicano está obligado a prestar, me refiero a la atención a todas las mujeres que viven en la zona rural de nuestro Estado, mujeres que no tienen a su alcance los servicios para ejercer sus libertades a plenitud. Vimos recientemente las expresiones de impotencia generadas en algunas ciudades de nuestro país, en lo personal apoyo y siempre apoyaré la lucha de las mujeres que reclaman lo que por derecho les corresponde, por ello hago un llamado a los Diputados que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado para que todos nuestros actos los realicemos con perspectiva de género, siempre cuidando y protegiendo los derechos de las mujeres, promover iniciativas que lleven como objetivo el maximizar las libertades y los derechos de las mujeres y es mi posición de legislador ligado directamente a los asuntos del campo tamaulipeco promoveré todo tipo de acciones legislativas para otorgarle mayores garantías para el desarrollo y alcanzar los servicios de salud, alimentación, comunicación y vida digna en general que el Estado debe de proveer. Queremos reconocer y resaltar el papel central que tienen las mujeres rurales dedicadas a las actividades del campo, en el desarrollo de la producción, en la gestión, en el aseguramiento de los alimentos para nuestras vidas, son actividades que normalmente pasan desapercibidas por la sociedad que regularmente no las vemos en el internet o en la televisión y que hoy deseamos honrar a todas aquellas mujeres rurales que con su incansable trabajo, valentía e inteligencia han sabido sacar adelante a sus familias y han trabajado su tierra arduamente. En este gran esfuerzo se han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

promovido en comunidad rurales acciones y proyectos con visión de desarrollo social atendiendo ejes elementales como la alimentación, salud, educación, mejoramiento de la comunidad, capacitación e impulso a la generación de ingresos a través de un autoempleo. Hemos adoptado como una nueva forma de vida y convivencia social la equidad de género, lo que implica reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades para mujeres y hombres. Aceptamos el mandato constitucional y hemos entendido que ocupamos a las mujeres en la primera línea de combate. Esta apertura democrática no garantiza una vida política sana con la inclusión legal o por mandato, el reto principal es promover el bienestar para todas en todas las edades, garantizar su salud, poner fin al hambre y mejorar la nutrición para que vivan mejor, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, promoviendo a una sociedad pacífica e incluyente para el desarrollo, esa es la meta y la vamos alcanzar. La mujer se ha distinguido siempre por tener un elevado sentido de la generosidad y la lealtad con las causas y los sectores más vulnerables de la sociedad. En nuestra organización no ha sido la excepción y contamos con grandes mujeres que con su trabajo han dignificado y enaltecido el papel de la mujer rural en la transformación de nuestro país y nuestro Estado, todas ellas tienen un común denominador, son mujeres comprometidas con la acción y el servicio. Llegaste como una dulce nota en una tierna canción, aquí están y las necesitamos a nuestro lado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reconozcamos también ahora y todos los días los aportes fundamentales que hace la mujer rural tamaulipeca en el campo de labranza, en el agro, negocios, el desarrollo económico, en la educación, en la producción de alimentos, en las actividades de traspatio, huertos y granjas familiares, en la política social, en la cultura, en la lucha por la igualdad de los derechos, reconozcamos la grandeza de las heroínas anónimas, las que con amor y dedicación venciendo las adversidades diarias forman desde sus hogares, en los ejidos y en las comunidades a hombres y mujeres de bien. Dicen por ahí que las mujeres hacen a los hombres y las reinas forman a los reyes, para que todas ellas, vaya desde aquí para todas ellas, aquí el más grande y profundo agradecimiento hoy a la memoria de la mujer rural. Estimadas compañeras, manifiesto aquí mi compromiso de seguir apoyándolas desde la trinchera en la que me encuentre, todo mi esfuerzo, mi tiempo y con toda mi capacidad para consolidar la dignificación y prosperidad de la mujer en el sector campesino. ¡Que viva la mujer!” -----

----- Enseguida participa el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Con su venia a todos los aquí presentes. Yo tengo dos temas importantes que quiero tomar, retomar un poquito lo que hizo el compañero Tino. En ese sentido, a partir de un pensamiento de la madre Teresa de Calcuta donde decía que yo hago lo que ustedes no pueden y ustedes hacen lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas. Los compromisos son actos y no son palabras y nosotros los políticos necesitamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de muchísima más inteligencia social, y esta, la inteligencia social no es otra cosa que la responsabilidad que desarrolla una persona u organismo hacia su pueblo en agradecimiento y que se traduce en una búsqueda voluntaria del bienestar general por encima de lo particular y sobre todo cuando esto es con los más pobres, con los más desprotegidos y los más necesitados. Ayer 23 millones de mujeres puestas de pie y conscientes, esto es el 40% de la fuerza laboral en la nación. Ayer se manifestaron y el país tembló y los políticos también. Ni mi silencio me protege, ni tu silencio te protege, y entendiendo que el feminismo es la idea radical que sostiene que las personas son mujeres y las mujeres son personas, esa es la idea radical del feminismo, no sé por qué nos asustamos tanto y que por mucho tiempo hemos ignorado la estatura de las mujeres, porque hasta ahora se han puesto de pie. Vamos mujeres, vivan su vida independientemente que lucharemos junto a ustedes colectivamente, que tenemos muchos varones que estamos con ustedes, y sigamos haciendo patria educando a los políticos, cualquiera que este sea. Por otra parte, quiero hacer mención de algo que me preocupa muchísimo, Tedros Adhanom, Director de la OMS, acaba de declarar este día el coronavirus como pandemia. Pandemia no es una palabra para usar a la ligera, es una crisis de salud mundial y es tan importante el uso de la palabra sobre todo la diferenciación entre epidemia y pandemia, pandemia sería infecciones o enfermedades que se propagan rápidamente en un país o alrededor del mundo, epidemia es cuando una infección que ataca una gran parte de una comunidad pero sin salir del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

territorio. Por lo tanto, prevenir es salud, y se hace un llamado a la sociedad a la calma y la responsabilidad y adoptar todas las medidas precautorias y oportunas siguiendo siempre la pauta formulada por la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes a todos los presentes, con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, saludos a todos. Hace 42 días presenté junto a mis compañeros la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, y el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez una iniciativa de Punto de Acuerdo para que este Honorable Congreso exhorte a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México para que dentro del ámbito de su competencia intervenga de manera urgente a fin de vigilar y revisar la salvaguarda de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores del Estado de Tamaulipas. Lo anterior debido a una serie de sucesos que nos fueron denunciados por integrantes del sector obrero maquilador, referente al hostigamiento, despido y empapelamiento, es decir, las ya famosas listas negras para que los trabajadores que renuncien a ciertos sindicatos con la intención de integrarse a uno nuevo no sean contratados por ninguna empresa del ramo. Hacemos un sentido llamado a la Comisión del Trabajo y Seguridad Social, para que dada la crisis que se vive en este sector, misma que ya es de dominio público pueda dar paso a la dictaminación de dicha iniciativa y esta a su vez pueda ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

votada en este pleno. Sobre la preocupación que algunas empresas han expresado respecto a que en sus filas existan varios sindicatos, no es una circunstancia que deba atemorizarlos, al contrario es un factor alentador, porque nos indica que existe la libertad de organización y participación sindical, por lo que le solicitamos respetuosamente que no sean partícipes de las malas prácticas que se han venido denunciando. También el día de hoy acudimos a esta tribuna para hacer un respetuoso exhorto a todos los sindicatos establecidos en Tamaulipas, para que de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, misma que busca sindicatos fuertes, democráticos y mejores condiciones laborales, hagan los cambios estatutarios necesarios para garantizar el cumplimiento a la norma. Para estas modificaciones qué tienen que hacer los sindicatos en un plazo de 20 días es decir, con fecha límite para el primero de abril son: incluir el voto personal, libre, secreto y directo para la elección de sus dirigentes sindicales. Si bien existen algunos gremios que desde hace tiempo se rigen por procesos democráticos y muchos de estos solamente en la teoría, otros más tendrán que asentarlos ya que en sus estatutos y todos absolutamente todos, tendrán que habituarse a ellos, poco a poco todos los sectores de la sociedad asimilaremos que México vive una transformación profunda, se acabó la corrupción, se acabó la simulación. Al mismo tiempo se deberán establecer nuevas reglas en materia de transparencia y rendición de cuentas con sus agremiados, y sumamente importante asegurar la equidad de género de las directivas o comités



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ejecutivos de las organizaciones. Estamos completamente convencidos de que se requiere una mayor participación de las mujeres en el mundo sindical y este nuevo modelo laboral introduce la paridad de género, cuyo resultado en corto plazo será contar con más lideresas al frente de los trabajadores. Aquí la democracia constituye una garantía para la protección de la libertad sindical, la negociación colectiva y sus legítimos intereses, misma que busca dotar a los trabajadores de herramientas eficaces para participar en la toma de decisiones de su organización. Otro cambio en materia laboral es el vinculado a la negociación colectiva con el que se terminan los contratos de protección, es decir, se acabaron las negociaciones en lo oscuro, por primera vez van a mandar los trabajadores en las relaciones laborales y aunque tomará por lo menos 3 años más implementar en su totalidad esta reforma, debo decir que nos alienta estar ya en la ruta correcta. Lo anterior a través de mecanismos como la obtención de una constancia de representatividad que permita negociar y depositar un contrato colectivo inicial, a su vez, también la ratificación por parte de los trabajadores de los acuerdos que el sindicato y el empleador alcancen en la negociación contractual y por último, la legislación de los contratos colectivos existentes. Estas herramientas también darán a las empresas la tranquilidad de saber con quién están firmando el contrato colectivo, y si las organizaciones tienen una legitimación auténtica, les dará más fortaleza a la hora de entablar negociaciones. En este sentido la apuesta de la reforma laboral publicada el pasado 1 de mayo, es garantizar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

existencia de sindicatos legítimos y representativos, para negociar condiciones de trabajo favorables para sus agremiados, esto solo podrá lograrse a través de la participación efectiva de los trabajadores en la vida interna de los sindicatos. El llamado es para toda la sociedad, el sector público y el privado no solo respetemos nuestras leyes, sino que sigamos sumando esfuerzos de manera progresiva, aceptando todo el cambio de paradigma que vive nuestro país, y por consecuencia nuestro estado. Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **quince** horas con **siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **dieciocho** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MANUEL CANALES BERMEA**

**C. ULISES MARTÍNEZ TREJO**